



La seguridad
es de todos

Mindefensa



INFORME DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL

28 de abril a 04 de junio de 2021

Diego Molano Aponte

Ministro de Defensa

8 de junio de 2021



La seguridad
es de todos

Mindefensa

1

COLOMBIA ES UNA DEMOCRACIA CON UN GOBIERNO LEGÍTIMO

Informe de Derechos Humanos
del Ministerio de Defensa Nacional
en el marco de la Movilización Social





¡Colombia es una Democracia Sólida!

- Estado Soberano
- Estado Social de Derecho
- Separación de poderes
- Democracia participativa
- Elecciones periódicas de
- Presidente, Gobernadores, Alcaldes, Congreso, Asambleas, Concejos municipales y Juntas
- Administradoras Locales.
- Alternancia del poder
- Transición pacífica del poder
- Multipartidismo





3 Deberes del Estado



Garantizar derechos
de quienes se manifiestan



Proteger
a quienes no se
manifiestan



Capturar y judicializar
a quienes cometen actos
violentos



La seguridad
es de todos

Mindefensa

2

MARCO NORMATIVO PARA PROTEGER Y FACILITAR LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA Y SIN ARMAS

Informe de Derechos Humanos
del Ministerio de Defensa Nacional
en el marco de la Movilización Social





Marco Normativo

Constitución Política

- Art. 2.** Fines del Estado
- Art 6.** Sobre los Servidores Públicos
- Art. 37.** Manifestación Pública y pacífica
- Art. 94.** Bloque de Constitucionalidad.
- Art. 189.** Atribuciones Presidenciales
- Art. 218.** Policía Nacional

Decretos

- D. 003 de 2021.** Protocolo para manifestaciones públicas y pacíficas.

Leyes

- Ley 62 de 1993.**
- Ley 1801 de 2016** - Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Resoluciones y Directivas

- Res.** 02903/2017
- Res.** 03002/2017
- Res.** 01716/2021
- Directiva** 005/2021

Jurisprudencia

- C- 024/1994**
- C- 711/2005**
- C- 223/ 2017**
- C- 281/2017**
- C- 009/2018**

El Gobierno Nacional en su Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana contempla la protesta como un Derecho objeto de garantía y respeto por el Estado.



Derechos Humanos

**Existencia de Política Pública de respeto a los DD.HH en el
Sector Defensa desde el 2008**

CERO TOLERANCIA CON LA VULNERACIÓN DE DDHH

*¡Todo integrante de la Fuerza Pública recibe
capacitación en derechos humanos!*

Procesos fortalecidos con Cooperación Internacional



Marco de Derechos Humanos

POLÍTICA DE EDUCACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA 2020 - 2025 **Hacia una Educación Diferencial y de Calidad**

Formación y capacitación a todos los miembros de la Fuerza Pública

- Educación
- Doctrina
- Comportamiento

Formar mejores seres humanos y garantizar que los procesos de enseñanza y aprendizaje conduzcan a la interiorización de los derechos humanos y el DIH

151.458 uniformados
capacitados en DD.HH este año



El uso de armas de fuego por parte de la Policía NO está autorizado durante el acompañamiento de las manifestaciones pacíficas

- Personal de policía que acompaña las manifestaciones NO porta armas de Fuego
- ESMAD, solo puede utilizar armas, municiones y dispositivos menos letales, única y exclusivamente cuando se presentan hechos de violencia que afectan derechos y previa orden de la autoridad administrativa ubicada en el PMU.
- Personal de la Defensoría del Pueblo hace verificación previa de los elementos del Servicio del ESMAD.



¿Quiénes portan armas de fuego?



Policías en CAI



Policías que prestan
servicio de vigilancia



Restricciones al porte y tenencia de armas



Ante casos de civiles disparando el gobierno cuenta con fuertes políticas de restricción y porte a las armas de fuego.

Política Marco de seguridad y convivencia ciudadana:



La persecución del porte y tenencia ilegal de armas por parte de la Policía Nacional.



El control civil efectivo por parte del Ministerio de Defensa Nacional mediante el registro de las armas.

ESTOS CASOS ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA



La seguridad
es de todos

Mindefensa

3

**EL GOBIERNO
NACIONAL ES
GARANTE DE LAS
MANIFESTACIONES
PÚBLICAS Y PACÍFICAS
Y SIN ARMAS DESDE
EL 28 DE ABRIL.**

Informe de Derechos Humanos
del Ministerio de Defensa Nacional
en el marco de la Movilización Social

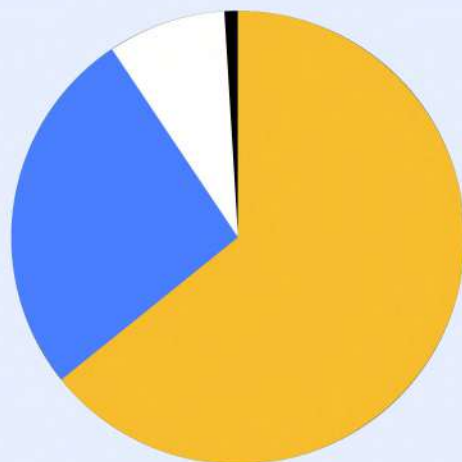




Balance manifestación sociales

Total actividades
12.478
en **862**
municipios

El **88%**
han sido **Pacíficas**



Concentraciones

Movilizaciones

Marchas

Asambleas

Concentraciones: 50.7% - 6.328 acciones

(Aglomeración de más de 5 personas)

Marchas: 18.3% - 2.300 acciones

(Desplazamiento de personas a pie)

Movilizaciones 5.0% - 632 acciones

(Desplazamiento de personas en vehículo)

Asambleas 0,2% - 28 acciones

(Aglomeración de menos de 5 personas)



DECRETO 003 DE 2021



Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Pacífica Ciudadana.

- Se expide en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia.
- En el proceso de su redacción participaron organizaciones de la sociedad civil.
- Contiene en sus generalidades Art. 1 a 4 los Principios de los Derechos Humanos y del uso de la fuerza.
- Establece las diferentes acciones:

Acciones
Previas

Acciones
Concomitantes

Acciones
Posteriores



Coordinación civil y policial para la garantía de las manifestaciones Puesto de Mando Unificado (PMU)



Objetivo:

Articular, supervisar y tomar acciones que se consideren necesarias para garantizar los derechos de los ciudadanos.



Conformación:

- Representantes de las gobernaciones y alcaldías.
- Policía Nacional
- Fiscalía y Procuraduría General de la Nación
- Ministerio de Defensa
- Defensoría del Pueblo
- Otras entidades del Gobierno
- ONU

**Espacio de toma
decisiones
estratégicas
para mantener
el orden público,
convivencia y
seguridad
ciudadana.**

YouTube

VIDEO PMU

<https://youtu.be/hWlx9qJBo9Y>



La seguridad
es de todos

Mindefensa

4

EL GOBIERNO NACIONAL ES TAMBIÉN GARANTE DE LOS DERECHOS DE QUIENES NO SE MANIFIESTAN Y ENFRENTA A LOS VIOLENTOS

Informe de Derechos Humanos
del Ministerio de Defensa Nacional
en el marco de la Movilización Social





Papel de la Policía para restaurar el orden ante hechos violentos o disturbios en el marco del Paro Nacional

▶ Garantizar la seguridad y ciudadana y velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes que tengan como propósito la sana convivencia entre todos los ciudadanos.

ESMAD: Escuadrón Móvil Antidisturbios
Resolución 013636 del 14 de abril de 1999

USO DE LA FUERZA:
último recurso físico

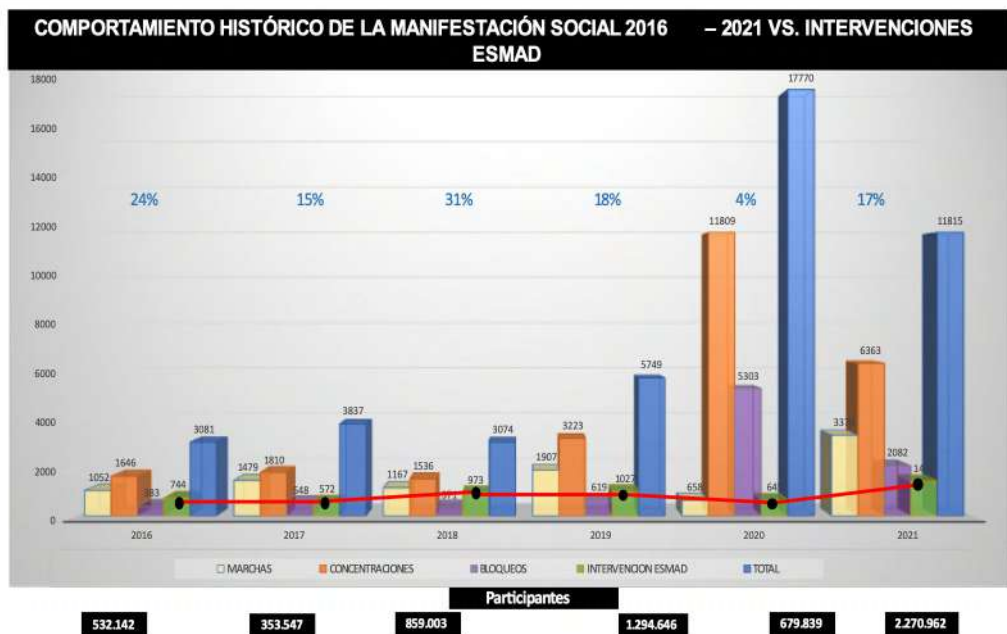
Actúa en el marco de circunstancias plenamente establecidas.	Diseñado para garantizar el retorno al orden público en escenarios que puedan comprometer los derechos civiles e individuales de los ciudadanos.	Regido por normas de carácter nacional y protocolos internacionales (CICR - ONU)	
Formados para el Manejo y Control de Multitudes; capacitación intensiva en DD.HH	Conformado por 4.988 hombres y mujeres.	105 países cuentan con grupo de control antidisturbios	Disposición de equipos y armas específicas; “armas menos letales”



REVISIÓN DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DOTACIÓN ESMAD
<https://youtu.be/Mtor1f9Ksyl>



Manifestaciones pacíficas vs. Acciones violentas



Intervenciones
del 28 de abril al 4 de junio

Manifestaciones pacíficas
12.478

Acciones violentas
que requirieron intervención
1.413

Esto equivale al
11%



Derechos afectados por disturbios o acciones violentas y criminales desde el 28 de abril

▶ En el transcurso del paro se han visto vulnerados más de **14 derechos fundamentales**, por diversos motivos y causas, entre ellos:



Derecho a la vida



Derecho a la libertad



Derecho a la integridad personal



Derecho a propiedad privada



Derecho al desarrollo económico



Derecho a la salud



Derecho a un orden social justo



Derecho a la libre locomoción



Derecho a la alimentación



Derecho al trabajo



Derecho de reunión y manifestación pacífica



Derecho a la educación



Derecho a un medio ambiente sano



Derecho a la seguridad personal

Fallecidos Civiles
19 personas

Fallecidos Uniformados
2

Lesionados Civiles
1.106 personas

Lesionados Uniformados
1.253



Afectaciones a la Salud

Afectación al servicio de emergencia, derecho fundamental y servicio público de Salud.



Afectaciones

315

Delitos

107



Contra medios
de transporte

76



A personal
médico

21



A Centros
médicos

7



A equipos
médicos

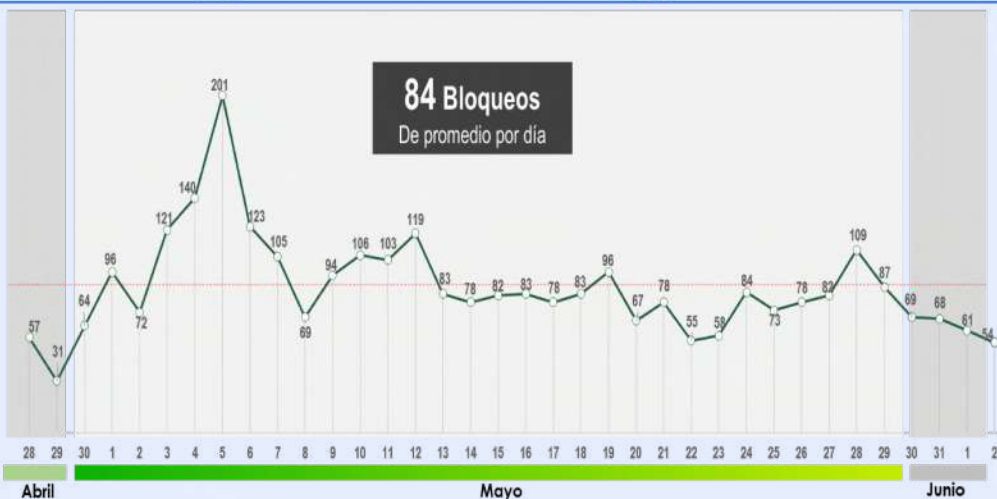
3



Afectaciones a la libre movilidad

Regiones con mayores bloqueos

Bloqueos 3.107	Dptos. con afectaciones de abastecimiento 26	Municipios con afectaciones de abastecimiento 241
--------------------------	--	---



MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS CON MAYORES BLOQUEOS

Valle del Cauca	230
Cundinamarca	75
Bogotá D.C.	64
Risaralda	59
Boyacá	57
Cesar	43

708 desbloques mediante el diálogo y mediación policial y **286 desbloques** mediante intervención de la Fuerza Pública



Bloqueos

DEFINICIÓN

La intervención del **artículo 353 del Código Penal** define bloqueo como la **obstaculización temporal o permanente, selectiva o general de las vías o la infraestructura de transporte**, de manera que atente contra la vida, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo.

Fiscalía y entes de control advirtieron que los bloqueos son un delito y serán investigados



COMUNICADO PRENSA FISCALÍA
<https://bit.ly/3x6ZMeC>



Bloqueos

La intervención de la Fuerza Pública para lograr el desmonte de los bloqueos ha garantizado la cadena de abastecimiento.

Hace un mes el 5 de mayo se registraban 143 bloqueos, el 28 de mayo se contabilizaron 76 y el 4 de junio se registran 28 bloqueos.

Han habido bloqueos en vías y ciudades principales



CALI

▶ **736**

Manifestaciones

▶ **13**

ciudadanos
fallecidos

▶ **230**

Bloqueos

▶ **531**

ciudadanos
lesionados

▶ **224**

Disturbios y
Actos Violentos
que requirieron
intervención

▶ **1**

Toque de queda

AFECTACIONES

123 establecimientos
comerciales

53 oficinas bancarias

63 cajeros automáticos

66 estaciones de servicio

45 estaciones de
transporte público

51 buses de transporte
público

1 hotel

Alcaldía

Fiscalía



Son los violentos quienes han querido opacar el ejercicio del derecho constitucional que este Gobierno garantiza a instancias del Paro Nacional. Sin embargo, seguiremos trabajando con las autoridades de Cali y del Valle del Cauca.



BOGOTÁ

1.118

Manifestaciones

1

ciudadanos
fallecidos

203

ciudadanos
lesionados

458

Disturbios y
Actos Violentos
que requirieron
intervención

1

Toque de queda

AFECTACIONES

103 estaciones de transporte público

1.138 buses del SITP

42 CAI destruidos

178 vehículos institucionales



POPAYÁN

▶ **249**

Manifestaciones

▶ **1**

ciudadanos
fallecidos

▶ **177**

ciudadanos
lesionados

▶ **30**

Disturbios y
Actos Violentos
que requirieron
intervención

▶ **1**

Toque de queda

AFECTACIONES

86 establecimientos de
comercio

20 instalaciones
bancarias

14 cajeros automáticos

14 estaciones de
transporte público

8 infraestructuras
gubernamentales

19 cámaras de seguridad

10 semáforos



PEREIRA

▶ **5** Toques de queda

AFECTACIONES

- 86** establecimientos de comercio
- 20** instalaciones bancarias
- 14** cajeros automáticos
- 14** estaciones de transporte público
- 8** infraestructuras gubernamentales
- 19** cámaras de seguridad
- 10** semáforos

NEIVA

▶ **8** Toques de queda

AFECTACIONES

- 9** infraestructuras gubernamentales
- 5** bienes culturales
- 3** CAI
- 531** armas cortopunzantes incautadas
- 11** armas de fuego
- 5** armas neumáticas



La seguridad
es de todos

Mindefensa

Afectaciones a la Institucionalidad



Más de

148

infraestructuras
gubernamentales



150

cámaras de
seguridad



25

bienes culturales



111

semáforos



YouTube

ATAQUES A LA INSTITUCIONALIDAD

<https://youtu.be/QqTHZ9LsizY>



Afectaciones a la Policía Nacional

Bienes afectados

- 113** CAI
- 3** distritos de policía
- 12** estaciones de policía
- 4** subestaciones
- 2** oficinas
- 1** comando policial
- 2** edificios de especialidades
- 536** vehículos institucionales
- 1** escuela de formación

- 1** puesto de policía
- 1** dispensario de sanidad
- 1** colegio para hijos de policías.

Integridad física

- 1.253** uniformados lesionados
- 9** hospitalizados
- 2** fallecidos
- 1** víctima de abuso sexual





Resultados operativos para controlar los actos de violencia



Más de **56.000** efectivos de
Policía y Ejército han sido desplegados.



1.317 capturados por delitos.

563 por obstrucción
de vías que afecten
el orden público

270 por
daño en bien
ajeno.

133 violencia
contra servidor
público.

91
hurto

41 por fabricación, porte
y tráfico de armas de uso
privativo de la FP

30 por terrorismo

28 empleo o lanzamiento
de objetos y sustancias
peligrosas

27 por asonada

134 otros

71 por orden judicial

1.459 en flagrancia

22 extranjeros



Vínculos de Crimen Organizado en el marco de los hechos de violencia

Grupos Armados Organizados GAO, máximo nivel de la amenaza a derrotar, vienen capitalizando las jornadas de protestas, para el despliegue de estrategias enfocadas a generar escenarios de desestabilización al orden público y afectar la gobernabilidad, mediante la infiltración de las movilizaciones con el fin de materializar hechos de impacto, bajo modelos de afectación a la Fuerza Pública la infraestructura estatal y estratégica del país.





La seguridad
es de todos

Mindefensa

Patrón sistemático de ataque a la justicia y otros bienes públicos



YouTube

VIDEO PATRÓN SISTEMÁTICO DE ATAQUES
<https://youtu.be/qNi7VYPi2-Q>



NOTICIAS FALSAS que pretenden deslegitimar y desprestigiar a las instituciones

104 eventos cibernéticos:

41% (43 eventos) | modificaciones de código web

32% (33 eventos) | filtración de información

20% (21 eventos) | denegación de servicios

Campañas de desinformación

154 noticias falsas

91 orientadas a desdibujar la imagen de la Policía Nacional





La seguridad
es de todos

Mindefensa

5

ASISTENCIA MILITAR

Informe de Derechos Humanos
del Ministerio de Defensa Nacional
en el marco de la Movilización Social





Ley 1801 de 2016

Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Si bien la asistencia militar es excepcional y transitoria, en Colombia el despliegue del Ejército es permanente en los territorios por las amenazas al orden público.

- Es un medio de policía para mantener la convivencia pacífica y seguridad previsto por la ley.
- Es excepcional y temporal.
- No es sustitución del poder civil: es un apoyo de las FFMM a la Policía para mantener el orden público.
- Significa que las Fuerzas Militares apoyan a la Policía en ciertas funciones.
- Se actúa bajo ambiente jurídico de los Derechos Humanos.



La seguridad
es de todos

Mindefensa

OPERACIONES ADAC EN APOYO A PONAL

Patrulla en
coordinación
con PONAL

6.371

Patrulla en
perímetros
urbanos

8.091

Dispositivos
de seguridad

10.023

Desbloques
realizados

436

Reuniones
con gremios

658

PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURA



1.397
Energética



477
Minería



2.049
Petrolera e
hidrocarburos



4.116
Vial

9.719
Hombres



APOYO EN OPERACIONES DE TRANSPORTE Y VIGILANCIA



TERRESTRES

➤ Cant. de Vehículos escoltados	40.257
➤ Carga escolta (Ton.)	1.556.703
➤ Combustible escoltado (Gal.)	46.766.479
➤ Consolidado Movimiento tropas (Hombres)	2.833
➤ Caravanas realizadas	568
➤ Escoltas realizadas	811
➤ Seguridad puntos críticos caravanas	1.934



AÉREAS

➤ Vigilancia Aérea	271.83 hr
➤ Transporte Aéreo	238.72 hr
➤ Horas de Vuelos	592.77
➤ Toneladas Transportadas	14.020.450 (kg)
➤ Pax Transportados	5.931 pax



APOYO SAN ROQUE II (VACUNAS COVID)

Transportadas	414.439
Escoltadas	202



La seguridad
es de todos

Mindefensa

6

MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA

Informe de Derechos Humanos
del Ministerio de Defensa Nacional
en el marco de la Movilización Social





Procesos disciplinarios

178 investigaciones

Disciplinarias iniciadas desde el 28 de abril.
(23 asumidas por la PGN)

—
139 vigentes

130 Etapa preliminar

8 Suspensión provisional

***¡ Gobierno no
admite ni un sólo
comportamiento
contrario a la
Constitución y la
Ley !***

Compromiso con la mejora y transparencia del servicio policial

1

La Policía Nacional es de naturaleza civil y está ubicada en el Ministerio de defensa por la complejidad de la amenaza que se debe enfrentar.

2

Se está tramitando una reforma dirigida a fortalecer el servicio de policía en la calle y la Seguridad Ciudadana, en todos sus ámbitos.

3

El señor Presidente de la República anunció 10 líneas de acción para reestructurar el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional para adecuarlos al mismo propósito de fortalecer la Seguridad Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

El Gobierno Nacional cumple rigurosamente, es respetuoso y garante de los DHH.

Las manifestaciones pacíficas se acompañan.

Los actos de violencia y criminalidad se neutralizan, se controlan y se busca su judicialización.

Cuando existen casos de presuntas vulneraciones a DHH se ponen en conocimiento de la justicia colombiana, quienes son los llamados a investigar y sancionar. Cero tolerancia a la vulneración de DHH!!.

El Gobierno Nacional está permanentemente mejorando y buscando fortalecer las Políticas en Derechos Humanos.

El Gobierno Nacional está comprometido con la mejora y la transparencia del servicio policial



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Libertad y Orden